

RESOLUCIÓN N° 177/2023

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO A LA TRIGÉSIMA EDICIÓN DE LAS JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO (AUGM) BAJO LA CONSIGNA " INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SUSTENTABLE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA" QUE SE DESARROLLARÁN DEL 11 AL 13 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL CAMPUS DE LA UNA, SAN LORENZO.

Asunción, 24 de abril de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Universidad Nacional de Asunción informando que se encuentran organizando la Trigésima Edición de las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) que se desarrollarán del 11 al 13 de Octubre del corriente año, en el campus de la UNA, San Lorenzo.

Que, las Jornadas tienen como objetivo incentivar, desde temprana edad, la relación entre jóvenes investigadores de países de la región, promoviendo el desarrollo de redes interpersonales y científico-académicas. De esta manera, permiten la formación de grupos regionales de investigación científica, cumpliendo una de las prioridades de la Asociación: la formación de profesionales calificados y ciudadanos comprometidos con la realidad actual de América Latina.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 "Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República".

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO a la Trigésima Edición de las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) bajo la consigna "Investigación científica sustentable para una mejor calidad de vida" que se desarrollarán del 11 al 13 de Octubre del corriente año, en el Campus de la UNA, San Lorenzo.

Art. 2º: APOYAR y difundir a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT